

no se ha llegado a la conclusión de que no existe ayuda estatal tan sólo por el hecho de que las partes públicas sean en definitiva accionistas minoritarios; otros elementos que conducen a la misma conclusión son los plazos reducidos entre el contrato y la existencia previa de intenciones respecto de la combinación final de las intervenciones (tal como se demuestra en la carta de intenciones de octubre de 1993), la similitud de las contribuciones financieras aceptadas por todos los accionistas nuevos y las estimaciones similares sobre el valor de la empresa.

La comparación entre el comportamiento de Sidmar inscrito en el contrato de 8 de abril de 1994 y el comporta-

miento de los miembros públicos del grupo Bremen de conformidad con el contrato de 19 de noviembre de 1993 demuestra que la actuación de las entidades públicas en este caso es comparable a la práctica usual de los inversores en una economía de mercado. La Comisión considera por consiguiente que la actuación del Estado en este caso no constituye una ayuda estatal.

Por consiguiente, me complace comunicarle que la Comisión ha decidido archivar el procedimiento en virtud del apartado 4 del artículo 6 de la Decisión nº 3855/91/CECA, de 27 de noviembre de 1991, respecto de la aportación de capital público a la empresa Klöckner Stahl GmbH, de Duisburg.».

Autorización de las ayudas de Estado en el marco de las disposiciones de los artículos 92 y 93 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(94/C 390/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 481/94

Título: Subvenciones para equipo industrial [medida 11 del POI (Programa Operativo Integrado)]

Objetivo de la ayuda: Modernización, inversión empresarial e ingeniería financiera. Beneficiarios: PYME y PYMI locales

Presupuesto: 64,5 millones de francos franceses (9,8 millones de ecus)

Intensidad: Subvenciones para inversión: 50 % de la inversión, con un máximo de 7,5 millones de francos franceses (1,12 millones de ecus) por proyecto

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 482/94

Título: Subvención regional para creación de empresas (medida 11 del POI)

Objetivo de la ayuda: Modernización, inversión empresarial e ingeniería financiera. Beneficiarios: empresas industriales y artesanales del sector productivo

Presupuesto: 52,4 millones de francos franceses (7,9 millones de ecus)

Intensidad: Subvenciones para inversión: 50 % de la inversión, con un máximo de ayudas públicas de 500 000 francos franceses (75 000 ecus) por proyecto

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 483/94

Título: Modernización, inversión empresarial e ingeniería (medida 11 del POI)

Objetivo de la ayuda: Ayuda en el sector de las PYME y PYMI

Modernización de una unidad de producción

Equipos, máquinas herramienta, robots, sistemas informáticos GPAO, CAO

Inversiones en materia de seguridad, de efluentes gaseosos o líquidos, lucha contra el ruido

Presupuesto: 42,5 millones de francos franceses

Intensidad: Inversión subvencionable máxima de 750 000 ecus

— PYME: 75 % (menos de 250 trabajadores)

— PYMI: 50 % (menos de 500 trabajadores)

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 484/94

Título: Subvención regional para modernización del sector artesanal (medida 11 del POI)

Objetivo de la ayuda: Modernización, inversión empresarial e ingeniería financiera. Beneficiarios: empresas artesanales registradas desde al menos 3 años

Presupuesto: 8 millones de francos franceses (1,2 millones de ecus)

Intensidad: Apoyo financiero a la inversión con motivo de la modernización de unidades de producción: subvención máxima del 40 % y de 30 000 ecus

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 485/94

Título: Bonificación de intereses (medida 11 del POI)

Objetivo de la ayuda: Modernización, inversión empresarial e ingeniería financiera. Beneficiarios: empresas locales de producción o de servicios (salvo construcción), turísticas, exportadoras, en crisis

Presupuesto: 34 millones de francos franceses (5,2 millones de ecus)

Intensidad: Bonificación de intereses de 3 puntos durante 10 años con un saldo vivo máximo de 10 millones de francos franceses (1,5 millones de ecus) por proyecto

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 486/94

Título: Participaciones (medida 11 del POI)

Objetivo de la ayuda: Modernización, inversión empresarial e ingeniería financiera. Beneficiarios: empresas locales de producción o de servicios (salvo construcción), turísticas y en crisis

Presupuesto: 27,5 millones de francos franceses (4,2 millones de ecus)

Intensidad: Participación hasta un 30 % del capital y 1 millón de francos franceses (150 000 ecus) por operación

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 487/94

Título: Garantía de empréstitos (medida 11 del POI)

Objetivo de la ayuda: Modernización, inversión empresarial e ingeniería financiera. Beneficiarios: empresas locales de producción o de servicios (salvo construcción), turísticas y en crisis

Presupuesto: 18,5 millones de francos franceses (2,8 millones de ecus)

Intensidad: Garantía del 50 % al 70 % del saldo vivo, con un riesgo máximo de 2 millones de francos franceses (300 000 ecus)

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 488/94

Título: Fondo de Participación de La Reunión (medida 11 del POI)

Objetivo de la ayuda: Modernización, inversión empresarial e ingeniería financiera. Beneficiarios: empresarios individuales, empresas unipersonales de responsabilidad limitada, Sarl, SA, con un volumen de negocios inferior a 5 millones de francos franceses

Presupuesto: 12,5 millones de francos franceses (1,9 millones de ecus)

Intensidad: Participación máxima de 250 000 francos franceses (38 000 ecus) para creación y financiación del crecimiento de las empresas. Se establece el plazo de retirada en 5 años

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 489/94

Título: Ayudas para prospección de exportaciones
Fomento de la producción (medida 12 del POI)

Objetivo de la ayuda: Fomento de la producción, fondo de ayudas para asesoramiento. Beneficiarios: empresas del sector productivo (bienes y servicios)

Presupuesto: 20 millones de francos franceses (3 millones de ecus)

Intensidad: Subvención máxima del 70 % de los gastos relacionados con la prospección de los mercados exteriores: gastos de viaje y estancia, documentos promocionales, etc.

Gastos de estudio: estudios de mercado, ayudas de asesoramiento, etc.

Importe máximo por empresa: 140 000 ecus anuales

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 491/94

Título: Fondo de garantías a la exportación (medida 12 del POI)

Objetivo de la ayuda: Fomento de las distintas producciones, fondo de ayudas para asesoramiento. Beneficiarios: PYME con potencial de exportación

Presupuesto: 3,33 millones de francos franceses (500 000 ecus)

Intensidad: Garantía para parte de los posibles riesgos de las operaciones exteriores: demora en el pago o impago, deterioro de los productos suministrados, etc. Garantía máxima del 75 % del riesgo y de 750 000 ecus por operación

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 492/94

Título: Ayudas para asesoramiento (medida 12 del POI)

Objetivo de la ayuda: Fomento de las distintas producciones, fondo de ayudas para asesoramiento. Beneficiarios: PYME y PYMI del sector productivo, del sector de la construcción, de la artesanía y del turismo. Posible participación de organismos intermediarios.

Presupuesto: 39,5 millones de francos franceses (6 millones de ecus)

Intensidad: Subvenciones para las prestaciones de asesores externos en materia de organización, nuevas tecnologías, calidad, recursos humanos, etc.

Porcentaje máximo: 80 % del coste de las prestaciones para las PYME y 50 % para las PYMI (más de 250 trabajadores). Ayuda máxima de 45 000 ecus

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 493/94

Título: OPARCAT (medida 13 del POI)

Objetivo de la ayuda: Reestructuración de la artesanía y de las pequeñas empresas rurales. Beneficiarios: pequeñas empresas, artesanos, comerciantes, prestadores de servicios en el sector turístico. Actividades excluidas: bares ambulantes, farmacias, comercio mayorista, tiendas de más de 400 m², hoteles de categoría y amueblados

Presupuesto: 34,2 millones de francos franceses (5,2 millones de ecus)

Intensidad: Subvenciones para adquisición de vehículos industriales —máximo 3 000 ecus (menos de 3,5 t) o 7 500 ecus (más de 3,5 t)—; estudios arquitectónicos (70 % del coste); actividades de creación y renovación de estructuras (50 % de las inversiones)

Ayuda máxima: 37 500 ecus (artesanía), 22 500 ecus (comercio y turismo)

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 494/94

Título: Agrupaciones y sectores (medida 13 del POI)

Objetivo de la ayuda: Ayuda en el sector de la artesanía: agroalimentario, madera, construcción, moda, artes y oficios. Beneficiarios: empresas artesanas de producción y de servicios, empresas de consulta, organizaciones profesionales, cooperativas artesanas, agrupaciones y asociaciones

Presupuesto: 39,5 millones de francos franceses

Intensidad: Ayudas de funcionamiento: máximo 450 000 francos franceses en tres años)

Ayudas a la inversión: máximo 200 000 francos franceses

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda n°: N 495/94

Título: Ayudas para creación y ampliación de empresas (medida 14 del POI)

Objetivo de la ayuda: Inversiones y apoyo a las empresas de la economía alternativa. Beneficiarios: proyectos individuales o de servicios de proximidad, empresas del sector comercial, del sector no monetario (voluntariado, redes de ayuda mutua) y del sector no comercial

Presupuesto: 8,8 millones de francos franceses (1,3 millones de ecus)

Intensidad: Subvenciones: máximo del 75 % y 150 000 francos franceses (22 700 ecus) para la creación del proyecto, y mismo importe para su seguimiento logístico, en los siguientes sectores:

- prestaciones de asesoramiento para creación de empresas
- equipo necesario para ejercer la actividad correspondiente

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda n°: N 496/94

Título: Centros empresariales (medida 15 del POI)

Objetivo de la ayuda: Estructura de acogida a las empresas. Beneficiarios: Empresas en creación: empresas de producción artesanal, de servicios o industriales

Presupuesto: 18,33 millones de francos franceses (2,8 millones de ecus)

Intensidad:

Ayudas indirectas para:

- reducir, durante un período de 30 meses, el coste del alquiler de las empresas en creación con menos de 30 trabajadores
- reducir, durante el mismo período, el coste de los servicios comunes de las empresas de la cantera

Importe máximo por empresa: 15 000 ecus

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda n°: N 497/94

Título: Centro de servicios polivalente en los Altos de la Reunión (medida 15 del POI)

Objetivo de la ayuda: Estructura de acogida a las empresas. Beneficiarios: pequeñas empresas de los Altos de la Reunión

Presupuesto: 9,33 millones de francos franceses (1,4 millones de ecus)

Intensidad: Ayuda indirecta para el funcionamiento de 3 centros cuyo objeto es facilitar a las PYME de la zona:

- apoyo logístico para acciones colectivas
- información a los empresarios
- prestaciones de servicios

Importe máximo por empresa: 10 000 ecus

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda n°: N 498/94

Título: ZIA, zonas francas (medida 15 del POI)

Objetivo de la ayuda: PYME y PYMI locales. Empresas industriales o artesanales, salvo actividades de distribución, de almacenamiento independiente y de servicio a particulares

Presupuesto: 240,73 millones de francos franceses (35,5 millones de ecus)

Intensidad: Subvención concedida a las entidades para urbanización de terrenos, construcción y reforma de estructuras de acogida a las empresas

Rebaja en el precio de cesión o de alquiler de parcelas habilitadas y de estructuras (talleres, fábricas). Esta ventaja para las empresas representa un 40 % aproximadamente de la inversión inmobiliaria (el precio del terreno se excluye de la base de la ayuda)

Ayudas máximas en ENS de 14 000 ecus anuales para las empresas artesanas y 55 000 ecus anuales para las empresas industriales

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 499/94

Título: Apoyo a los productos relacionados con el turismo (medida 16 del POI)

Objetivo de la ayuda: Apoyo a la infraestructura turística y mejora de la calidad de vida (deportes, ocio, sauna, jardines, etc.)

Presupuesto: 16,66 millones de francos franceses

Intensidad: 40 % de la inversión

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 500/94

Título: Apoyo para estructuración de la oferta turística (medida 16 del POI)

Objetivo de la ayuda: Ayuda para creación y desarrollo de productos turísticos (informatización del sistema de reservas, creación de cadenas voluntarias de comercialización)

Presupuesto: 5 millones de francos franceses

Intensidad: Ayuda a la inversión: máximo 200 000 francos franceses

Ayuda logística: máximo 450 000 francos franceses

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 502/94

Título: CRITTs (medida 17 del POI)

Objetivo de la ayuda: Transferencia de tecnología. Beneficiarios: empresas industriales y artesanales de producción

Presupuesto: 32,16 millones de francos franceses (4,9 millones de ecus)

Intensidad: Servicios de asistencia técnica, estudios de viabilidad, información, habilitación de talleres, suministro de material. Subvención máxima del 80 % de las prestaciones y de 30 000 ecus

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 503/94

Título: Procedimiento CORTECHS (medida 17 del POI)

Objetivo de la ayuda: Transferencia de tecnología. Beneficiarios: empresas industriales y artesanales de producción

Presupuesto: 12 millones de francos franceses (1,8 millones de ecus)

Intensidad: Subvención a tanto alzado de 12 000 ecus para facilitar la contratación de un técnico superior encargado de la aplicación de un proyecto innovador, con la ayuda de un organismo especializado

Retribución para dicho organismo (liceo técnico, centro técnico, CRITT, etc.): 4 500 ecu aproximadamente

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 504/94

Título: Apoyo a la inversión para gestión de residuos (medida 32 del POI)

Objetivo de la ayuda: Ayudas en el sector del medio ambiente: creación de unidades de selección de residuos y fabricación de abono compuesto. Beneficiarios: PYME y PYMI locales

Presupuesto: 182,3 millones de francos franceses

Intensidad: 75 % para las PYME

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 505/94

Título: Ayudas para creación de unidades de recogida de residuos (medida 32 del POI, gestión de residuos y control de la energía)

Objetivo de la ayuda: Ayudas en el sector del medio ambiente. Beneficiarios: PYME locales

Presupuesto: 2,5 millones de francos franceses

Intensidad: 68 000 ecus en tres años

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 506/94

Título: Habilitación y equipo de zonas turísticas (medida 35 del POI)

Objetivo de la ayuda: Ayudas en el sector del turismo (litoral y montaña)

Presupuesto: 50 millones de francos franceses

Intensidad: 40 % de la inversión. Ayuda máxima de 52 230 ecus

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 507/94

Título: Procedimiento CIFRE (medida 85 del POI)

Objetivo de la ayuda: Becas de investigación y ayudas para contratación de directivos. Beneficiarios: empresas industriales y artesanales de producción

Presupuesto: 12 millones de francos franceses (1,8 millones de ecus)

Intensidad: Ayudas para contratos de duración determinada a doctorandos (3 años) en el marco de programas de investigación

Ayudas de 150 000 francos franceses por contrato, con un máximo del 50 % de los sueldos y de las cargas inherentes al contrato

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 508/94

Título: Ayudas para contratación (medida 85 del POI)

Objetivo de la ayuda: Becas de investigación y ayudas para contratación de directivos. Beneficiarios: empresas industriales y artesanales de producción

Presupuesto: 15,3 millones de francos franceses (2,3 millones de ecus)

Intensidad: Contratos de duración indeterminada para directivos: ayudas del 65 % del salario, de las cargas y del coste de la formación, con un máximo de 300 000 francos franceses (45 000 ecus) en dos años. Contribución para la retribución de los cursillos de seis meses de estudiantes en empresas: 200 000 francos franceses por período de prácticas (30 000 ecus)

Duración: 1994-1999

Fecha de aprobación: 7. 10. 1994

Estado miembro: Francia (Reunión)

Ayuda nº: N 509/94

Título: Subvenciones regionales para el empleo (medida 86 del POI)

Objetivo de la ayuda: Fomento de la competitividad y del empleo. Beneficiarios: empresas industriales, agrarias, artesanales y turísticas

Presupuesto: 60 millones de francos franceses (9 millones de ecus)

Intensidad: Ayudas para el empleo al crear o ampliar empresas: subvención de 20 000 francos franceses (3 050 ecus) a 40 000 francos franceses (6 100 ecus) por puesto de trabajo, en función de las regiones, con un límite de 30 puestos de trabajo, y siempre que no rebase el doble del capital propio de la empresa ni un 60 % del importe de la inversión (70 % para las empresas agrarias)

Duración: 1994-1999